



## SESION ORDINARIA N° 43

En Padre Las Casas, a ocho de febrero del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

5b) Ordenanza de Alcoholes Comuna Padre Las Casas.

5c) Propuesta Sobre Límites Traspaso Sector San Ramón.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Subvenciones Municipales.

6c) Contrato Honorarios Item 21.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N°42, de fecha 01 de febrero del año en curso.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2a) Correspondencia Recibida:

a) Memorándum N°19, de fecha 02.02.2010, enviado por el señor Director de Obras Municipales, remite Permisos de Edificación otorgados durante el mes de enero de 2010.

b) Memorándum N°035, de fecha 08.02.2010, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

##### 2b) Correspondencia Despachada:

a) Memorándum N°033, de fecha 01.02.2010, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de compromiso de aporte municipal Proyecto Construcción Sede Social Villa Apumanke.

- b) Memorándum N°034, de fecha 01.02.2010, enviado a la señora Directora del Departamento de Educación (s), solicita informe estado de posut6lación biblioteca CRA.
- c) Of. Ord. N°028, de fecha 01.02.2010, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- d) Of. Ord. N°026, de fecha 01.02.2010, enviado al señor Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Bases Concurso Público de Antecedentes N°01/2010.
- e) Of. Ord. N°027, de fecha 01.02.2010, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal sobre solicitudes de autorización de avenimientos judiciales.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **4 a) Misión Tecnológica para la Gestión Integral de Residuos Domésticos y Otros – Comuna de Padre Las Casas”**

El señor Alcalde, quiero darle la grata noticia a los Concejales que no les había llamado, nos otorgaron el día 02 de febrero el FACEP, esos recursos que fuimos a solicitar a Francia, fueron aceptados, oficialmente hoy día la Embajadora de Francia va a dar una conferencia de Prensa en Santiago, después de eso nosotros la podemos hacer pública acá en la Región. Es un gran honor tener el FACEP, solamente lo ha ganado Temuco hace un par de años, por un programa de aguas, y lo que significa esto para nosotros es que nos va a dar el piso para poder seguir adelante con el proyecto de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, así es que muy contento y esperando que esos recursos signifiquen desarrollo para nuestra Comuna.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5a) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.**

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al El concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, señores Concejales, señora Secretaria Municipal, señores Directores y público, señor Presidente respecto a la Ordenanza Municipal de la Leña, durante la mañana de hoy se aclararon las últimas dudas que había respecto a las definiciones que debían incorporarse y que habían sido visadas por la CONAMA, las cuales se están afinando y ya van a ser incorporadas junto con la nueva modificación que hay que hacer, respecto a particularmente la situación del Pequeño Comerciante de Leña de la Comuna de Padre Las Casas, que es el vendedor rural de nuestra Comuna que se le dificulta más cumplir las exigencias establecidas por la normativa legal, sin eximirse de ellas, pero, sin embargo dándole las facilidades para que él pueda regularizar su leña que va a vender, y a la vez darle facilidades para que él pueda tener no las mismas exigencias que el comerciante tradicional.

En este momento la Ordenanza está terminando sus últimos detalles y creo que en el próximo Concejo va a ser presentada para la aprobación.

#### **5b) Ordenanza de Alcoholes Comuna Padre Las Casas.**

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, colegas, Directores, vecinos; efectivamente trabajamos en el día de hoy, en el avance de la Ordenanza de Alcoholes, en comisión, con la presencia de los Concejales Alex Henríquez, Raúl Henríquez, Jaime Catriel, José Bravo y quien habla. Tenemos algunos puntos que hicimos mención en presencia del Asesor Jurídico Alcalde, que fueron acogidos por supuesto para estudios incluso, y quedó pendiente entonces la presentación por parte de la Administración del documento definitivo con las observaciones que se hicieron respecto al tema.

El señor Alcalde, perfecto, o sea, las observaciones quedaron expresadas....

La concejala Sra. Ana María Soto,.....y eso daría origen al documento definitivo.

El señor Alcalde, perfecto.

### **5c) Propuesta Sobre Límites Traspaso Sector San Ramón.**

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, también hay informe de comisión Presidente. Se trabaja en comisión el día 04 de febrero, a las 19:30 hrs. con la presencia de los Concejales, Jaime Catriel, Alex Henríquez y quien habla, además nos acompaña el Asesor Urbanista, don Manuel Núñez, y también tenemos la presencia de los representantes de la Mesa Territorial de San Ramón, la señora Cecilia Salazar y don Francisco Muñoz; manejamos algunos antecedentes que quisiera mencionar y posteriormente voy a dar lectura de los límites que ellos en definitiva de alguna manera acogieron.

Primero se comenta en la comisión que la Municipalidad de Freire, de acuerdo a los últimos pronunciamientos, estaría apoyando la postura de Padre Las Casas, respecto a las 1.714 hectáreas manifestadas; también se comenta en la Comisión, de que a pesar de que el Concejo Municipal de Padre Las Casas ha solicitado en reiteradas ocasiones la información a la SUBDERE, respecto al plan de inversión planificado para el sector, no hemos recibido la información, la representante de la Mesa Territorial manifiesta de que en realidad esos proyectos son conocidos porque están dentro del Plan de Desarrollo Regional, pero, la verdad es que en forma concreta nosotros nos damos cuenta en la comisión, de que no existe ningún proyecto elaborado al respecto, sólo por supuesto las buenas intenciones.

También quisiera manifestar un error involuntario, nos acompaña por supuesto, el señor Secpla, el señor Director Mauricio Vial, en la comisión.

Posteriormente se dialoga bastante respecto al tema, hay una postura bastante dura de los dirigentes de la Mesa Territorial, pero, en definitiva manifestamos nosotros, los Concejales presentes, y por supuesto el Director de Secpla, cuáles son los argumentos con los que nosotros estamos manteniendo esa postura, respecto a esta definición territorial, y en alguna forma hay algún entendimiento, por lo menos en aceptar que esta es la propuesta de Padre Las Casas. Quisiera entonces definir los deslindes propuestos respecto a este tema, sí sin dejar de manifestar además, que la Mesa Territorial solicita formalmente que a futuro, en todo aquello que signifique intervención, ya sea en proyectos o decisiones en el sector, sean ellos incorporados a estos diálogos de trabajo.

Primero, detalles de los deslindes propuestos: Esta alternativa considera como base la proposición presentada por la Municipalidad de Freire, en lo que respecta a la definición de:

- Límite Sur hasta aproximarse al Sector del Loteo San ramón, incluyendo a la Comunidad indígena existente e incorporando parcelaciones existentes al costado sur del Camino Huichahue.
- Límite Norte coincidente con Río Huichahue (actual límite Comunas de Freire y Vilcún), incluyendo la Comunidad Indígena Coipulafquén.
- Límite Oriente: Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 1328-63; Deslinde Poniente de roles 1328-59 y 1328-65; y por el Sector Norte de Camino Huichahue, Deslinde Poniente de Roles 1328-2 y 1328-59.
- Poniente: Deslinde Poniente de parcelaciones existente y Comunidad Mapuche Prado – Huichahue.
- Límite Sur: Deslinde Sur de parcelaciones existente y deslinde norte de Comunidad Quepe Mahuidanche, ex Fundo La Selva.

La concejala Sra. Ana María Soto, aparece también Alcalde descrito el detalle de estos deslindes, quisiera dejar para que usted de lectura y quede en Acta de estos deslindes que son los que mencioné, pero, con mayor detalle, eso es todo lo que tengo que informar y parece que hay una acotación de un colega.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días, solamente me gustaría para mayor entendimiento, si es que usted tomó contacto con el Alcalde, sé que hubo una votación en el Concejo Municipal de Freire con respecto a la propuesta nuestra, no sé si usted tomó contacto con el Alcalde, a ver si nos puede informar.

El señor Alcalde, nos reunimos los Alcaldes de Temuco, Padre Las Casas y Freire, el lunes de la semana que vinieron los de la SUBDERE a San Ramón, y en esa reunión nos pusimos de acuerdo los tres Alcaldes que el límite más adecuado era la propuesta de Padre Las Casas, Freire se comprometió de llevar esta propuesta a su Concejo, eso se realizó el martes o miércoles de la semana pasada, y el Concejo Municipal de Freire aceptó la propuesta de Padre Las Casas, que es una propuesta para nosotros mucho más manejable como Comuna, por otro lado, le significaba a Freire menos hectáreas de terreno que traspasarnos; por lo tanto, llegamos a un acuerdo como Concejo, por eso nosotros teníamos esta propuesta, con la que fuimos a Santiago, a la SUBDERE, y esa propuesta es la que nosotros la teníamos en comisión, Freire aceptó esa propuesta de límites y por lo tanto, ahora no debíamos tener problemas con la SUBDERE, porque los dos Municipios están de acuerdo y eso es muy importante.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿fue votado eso como acuerdo de Concejo?

El señor Alcalde, en Freire fue votado ya.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Cómo acuerdo de Concejo?

El señor Alcalde, sí, o sea, el límite propuesto por Freire para San Ramón, para la entrega a Padre Las Casas, es el mismo de nosotros, por lo tanto, el Alcalde ratificó el compromiso que hizo conmigo y con Miguel Becker en la reunión de los tres Alcaldes.

Quiero aclarar que la propuesta de Freire es la propuesta de Padre Las Casas, o sea, no es que nosotros estemos recibiendo una propuesta del Municipio de Freire, sino que al contrario evaluó y aceptó la propuesta de Padre Las Casas, y ya fue ratificada en el Concejo, por lo tanto, es la propuesta de esa Comuna, y es la propuesta de la Comuna de Padre Las Casas, por lo tanto, la SUBDERE pasaría hoy día de jugar un rol de casi continuar el proceso, pero, ya ellos no podrían tomar la decisión porque los Municipios están de acuerdo, y les recuerdo que el 02 de marzo vamos a estar en la Cámara de Diputados, estamos invitados a la comisión por el traspaso de los territorios, la comisión va a continuar el tema, pero, el hecho que los dos Municipios ya estén de acuerdo es muy favorable para la propuesta nuestra y creemos que es lo más justo para nosotros.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal (s), Concejales, Directores, vecinos, respecto al tema, tengo tres puntos que me parece importante dejar constancia en Acta, el primero respecto a procedimiento en cuanto a conocimiento a materias que son propias de comisión y la forma de proceder, solamente hago presente que esto se encuentra especialmente regulado en el Reglamento, entiendo que esta materia estaba radicada en su momento en la Comisión Rural, después pasó a esta especie de Comisión Mixta, pero, en eso pediría el respeto correspondiente a los procedimientos que están señalados en el Reglamento Municipal.

Lo otro Alcalde, me parece relevante para poder votar esta propuesta hoy día, algunos temas que quedaron pendiente en la reunión pasada, como era primero, saber el proyecto de Ley presentado a la Cámara de Diputados, respecto al cambio de límites, entiendo propuesto por la SUBDERE.

Lo otro, el contacto y la opinión de la Mesa Territorial, que entiendo vino a la reunión de comisión del día jueves, desconozco cuál fue la posición precisa de la Mesa Territorial respecto de esta propuesta, y lo otro Alcalde, particularmente me parece que esta discusión que nosotros podemos generar ahora, respecto del límite o del cambio de límite, me parece que la oportunidad me parece un poco, de alguna forma cuestionable, porque si efectivamente existe un Proyecto de Ley que fue presentado al Congreso Nacional, la opinión que pueda tener este Municipio o el Municipio de Freire, me parece que ya escapa a la propia discusión que se va a generar respecto a este proyecto, que va a ser una discusión parlamentaria, más que una discusión a nivel de Concejo, de esa forma entonces Alcalde, me gustaría primero tener antecedentes claros respecto de cuál es el Proyecto de Ley presentado por la SUBDERE, que se ha dicho por lo menos en estas reuniones de trabajo, y lo otro cuál es la posición clara y formal de la Mesa Territorial de San Ramón, me parece que son dos antecedentes relevantes para por lo menos este Concejal tomar una opinión respecto de esta materia.

El señor Alcalde, ¿eso lo vieron en comisión?

La concejala Sra. Ana María Soto, quiero precisar dos puntos, la verdad es que se convocó a todos los Concejales a este trabajo de Comisión, sólo pudiera anteceder a eso; y lo segundo, es que la Mesa Territorial se presentó ese día manifiesta en un principio su posición clara que coincide con la SUBDERE, eso lo manifiestan ellos, cuando nosotros consultamos cuál es el motivo, si conocen, ellos manifiestan de que en realidad o porque es lo más lógico o lo más natural, porque tiene que ver con los límites naturales, mayor antecedentes la comisión no recibe, al cabo del diálogo y a lo mejor pudiéramos también pedir alguna referencia al Director de Secpla que nos acompaña, ellos asienten de que bueno, entonces esa es la alternativa que se baraja y es la que por lo menos toman conocimiento de ella.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente algunas cosas, que cuando trabajamos en comisión le hice algunas consultas a una de las Dirigentes de la Mesa Territorial, y entre las consultas, le consulté de que cuál era el sustento técnico para poder ellos seguir sustentando la propuesta de la SUBDERE, y ellos no dieron mayores sustentos técnicos como para poder seguir sustentando la desafectación de ese territorio, de Freire para ser traspasado a Padre Las Casas, mayores instancias más que señaló que todos los pequeños agricultores que estaban cercanos a donde está el asentamiento de las viviendas sociales, iban a quedar casi desprotegidos y ellos querían luchar por todos los vecinos que están dentro del perímetro de la propuesta de la SUBDERE. También le consulté respecto a cuál era la posición de la Mesa Territorial respecto a nuevos emplazamientos de nuevas viviendas y ellos dijeron que sí estaban de acuerdo y que querían nuevas poblaciones dentro del sector, eso no iba dentro del informe, se quedó fuera, por eso lo saco a relucir ahora Presidente.

El señor Mauricio Vial, Director, Secpla, buenos días Presidente, Secretario, Concejales, Directores, vecinos, la reunión que tuvimos con la comisión señor Alcalde, básicamente se le explicó a la Mesa Territorial de la sustentabilidad de la propuesta que estaba entregando Padre Las Casas a la incorporación del Sector de San Ramón a Padre Las Casas. Ahora, se les manifestó a ellos y la opinión por parte de la Mesa donde don Francisco, que tengo entendido es el Presidente y la señora Cecilia que es Secretaria, ellos manifestaron, tal como dice la señora Ana María Soto, que ellos apoyan la posición de la SUBDERE, sin embargo, están concientes que hay un trabajo técnico que sustenta la propuesta de Padre Las Casas, y que ellos están en la línea de seguir trabajando en conjunto y de apoyar en este sentido, de que el trabajo que se siga de ahora en adelante, vaya a favor de todos los vecinos de San Ramón.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, yo no estuve presente por motivos que no va el caso señalar en esta reunión, pero, hay dos cosas que están un poquito más arriba de estos límites que ustedes señalan, dos cosas que a mí me llaman la atención, en una, si es que leo bien, hago lectura bien de lo que es este plano, el límite norte de la Comuna de Padre Las Casas sería el Río Huichahue de más menos, porque hay personas ahora que son desde Quepe Huichahue, por eso lo estoy diciendo, para que les quede claro, desde más menos unos kilómetro y medio al oriente de San Ramón, en línea recta hacia el norte hasta el Río Huichahue y llegamos acá al Puente Huichahue, ¿es así?...ya, eso a mí me parece como lo natural, que debiera ser, no conozco por el lado sur, he mantenido contacto más por este otro lado, Coipulafquén y la gente de Prado Huichahue, serían parte de lo que es la Comuna de Padre Las Casas. Ahora, en primera instancia, a mí me parece, pero, también concuerdo con lo que dice Raúl, me gustaría conocer ese proyecto de la SUBDERE, nunca lo he tenido a mano, no sé si ustedes tuvieron la posibilidad de tenerlo, creo que es un antecedente importante; y lo segundo Presidente, le pediría especial cuidado, me imagino que en estas tres semanas que he estado ausente, las cosas no han cambiado mucho en este País, entonces, como ahora usted va a tener el poder económico, educación y político, diría póngale ojo a la firma del Convenio 169, porque según yo y que me corrija la señora Abogado, este es un tema que no sólo pasa exclusivamente por los Concejos Municipales y la Cámara de Diputados, sino que pasa también pasa por tomarle la opinión de las Comunidades Indígenas que están presentes en el sector, entonces, me parece que ahí hay un detallito, que más allá de que la gente de Coipo Lafquén o de Prado Huichahue puedan estar de acuerdo, pero, me parece así muy desde afuera, que habría que hacer la consulta a la CONADI para saber si corresponde un proceso de participación ciudadana.

El señor Alcalde, con respecto a eso y con lo que decía Raúl; Raúl tú me acompañaste cuando fuimos a Santiago, entonces, el procedimiento según el Director de la SUBDERE,

cuando fuimos con la parte técnica, el Alcalde de Freire, más los Consejeros Regionales, quedamos en que esto iba a ser un trabajo entre los dos Municipios, que íbamos a ver más o menos cuáles iban a ser los límites, ponernos de acuerdo y en base a eso ir al cambio territorial, lo que pasó fue que aquí cuando se adelantaron o no nos mandaron los antecedentes, lo que ustedes están pidiendo, nosotros lo hemos solicitado muchas veces, porque hay que ver que a parte de los límites existe toda la base técnica que va a ser la Ley, la que tienen que ver en la Cámara de Diputados, eso no se nos ha entregado; aquí qué pasó, es que se nos adelantó la SUBDERE diciendo que los Concejales no se pusieron de acuerdo con el tema de los límites, cosa que es falso, porque nosotros el viernes nos habíamos puesto de acuerdo con el Alcalde de Freire y esto pasó el jueves. Ahora, lo que nosotros tenemos que hacer como Concejo, esto está empezando, lo que diga la Ley, lo que diga la CONADI, eso es otro procedimiento, y eso lo van a hacer en el Congreso, me imagino que allí invitarán a la gente de la CONADI y todo, ahora, lo que nosotros estamos hoy día haciendo en el Concejo.....eso es lo que yo creo y es lo que creemos nosotros, o sea el Concejo tiene que pronunciarse sobre los límites comunal, nosotros nos estamos pronunciando sobre el límite comunal.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Juan Eduardo me disculpas, te hago sólo un paréntesis, no tengo un punto de vista diferente al que tú tienes, pero, solamente es de procedimiento, entiendo que la aplicación del Convenio 169 es el mandante, es decir, quién va a hacer el proyecto, por lo tanto, desde aquí, desde esa tesis, tendría que decir: bueno, aquí quién tiene que aplicar el Convenio 169, es quién quiere hacer la modificación de estos límites, entonces, la pregunta es quién lo quiere hacer, la Cámara de Diputados, la SUBDERE, la Municipalidad de Padre Las Casas o la Municipalidad de Freire, porque uno de esos cuatro es el que lo tiene que hacer, pregunta: ¿quién es el que quiere hacer estos cambios?

El señor Alcalde, creo que de alguna manera los cuatro, por eso es que en el fondo hay una solicitud de cambio de límites que vienen de mucho más atrás que este Concejo y mucho más atrás de esta Administración, entonces, nosotros estamos en el fondo terminando el proceso que partió antes, y claramente lo que se nos solicitó en Santiago, nosotros pusimos la propuesta y esto es una propuesta, ni siquiera es la Ley ni nada, nosotros llevamos una propuesta a Santiago por el cambio de límites, Freire tenía su propia propuesta, la SUBDERE tenía su propia propuesta y el Concejo tenía que elegir, entonces, Freire eligió la propuesta de nosotros y esto es un paso más en una escalera, creo que revisar lo de la CONADI, revisar todo el resto, le corresponde a otras personas, no al Municipio, no creo que nosotros tengamos ni siquiera las herramientas para manejar ese tipo de decisión, porque a nosotros se nos pidió solamente cuál era nuestra opinión o cuál era nuestra propuesta en la limitación nueva, pero, no se nos pidió que revisáramos el Convenio 169 o que viéramos las otras partes que no nos corresponden, o sea, creo que aquí nosotros técnicamente no estamos capacitados para ver eso.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Juan Eduardo, pero, mira la otra vez pedí que se viera y lo solicité en Concejo, que se viera la implicancia del Convenio 169 para el caso Municipal, lo tengo muy claro para lo que es el resto de los aparatos públicos y el tema privado, pero, no lo tengo tan claro como para un Municipio, o sea, te insisto, no tengo una diferencia de fondo con lo que tú estás planteando, sólo estoy solicitando que veamos ese procedimiento, entonces, como estamos en una reunión formal y pido formalmente que la Dirección de Asesoría Jurídica nos pudiera ver esa situación, es sólo ver si el Municipio de Padre Las Casas es quien le corresponde llevar a cabo este procedimiento o es otro organismo, punto, no es más que eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, me preocupa el hecho de que este proceso se enlentece, en muchas ocasiones, creo que últimamente los vecinos de San Ramón no

acuden por diversas razones que todos conocemos, incluso económicas, pero, en muchas ocasiones estuvieron presente manifestando lo que consulta el colega, o sea, de dónde partió esto, de la gente, la demanda parte de nuestra comunidad, de Padrelascasino que viven en un sector, que como ellos bien dicen son terrenos de nadie, y ellos son los que han manifestados permanentemente la presión y es por eso que este Concejo Municipal lleva alrededor de ocho meses o más tal vez viendo el tema, entonces, a mí me preocupa que cuando ya estamos tan cerca de poder tener un planteamiento, y que no signifique que el Concejo de Padre Las Casas es el que ententece el proceso, de que esto continúen, porque no olvidemos que están detrás los Padrelascasinos futuros, porque quieren pertenecer a la Comuna, que son los vecinos de San Ramón, y esto no significa atender un sentido de pertenencia territorial, sino que significa que hay delincuencia, cesantía, y en alguna medida la Comuna de Padre Las Casas ha atendido esos requerimientos, pero, dentro del marco que le establece o que le limita la Ley en este minuto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, para hacerte un paréntesis, sigo insistiendo que no estoy señalando que se haga más lento o no el proceso, a mí la propuesta me parece natural, solamente estoy señalando que se considere un elemento que lamentablemente no estaban ustedes ni nosotros, además el Convenio 169, comenzó a regir en este País el 15 de septiembre del año pasado, o sea, esto es una cuestión nueva, entonces, solamente ojo con esto, porque no quiero que el día de mañana la gente de Coipulafquén, la gente de Prado Huichahue, que son de origen étnico mapuche, nos digan: saben que ustedes tomaron una decisión sin considerar un instrumento que firmó el Estado Chileno en organismos internacionales, y que protege a las minorías étnicas, tan solo eso, no estoy diciendo nada más.

El señor Alcalde, ¿Mauricio eso se consideró?

El señor Mauricio Vial, Secpla, tuvimos dentro de la Comisión una discusión y como Secpla lo que tratamos de llevarle a conocimiento a la Mesa Territorial fue básicamente eso, nosotros hoy día lo que estamos presentando es una propuesta, la misma que presentamos a Freire, que Freire acogió, que es una propuesta que tiene un marco técnico básico, ahora, sin duda el traspaso de San Ramón no solamente conlleva a que nosotros llevemos una propuesta como Municipio, sino que otra cantidad de estudios, entre ellos la de los proyectos, o sea, hoy día independiente de lo que usted manifiesta Concejal, no solamente pasa por ese único Convenio 169, sino que también pasa también por una cartera de proyectos que nosotros debemos presentar, que obviamente va a traer un estudio, hay fundamentos técnicos que apoyan que la propuesta de Padre Las Casas es la sustentable, no podemos decir que es el mayor estudio técnico para San Ramón, pero, sí tenemos que tener conciencia de que a la SUBDERE en este sentido, agilizó una decisión que a nosotros obviamente no nos acomoda, porque nos deja a portas de una toma de decisiones infundada, lo que estamos hoy día estamos tratando de llevar para el 02 de marzo, para esta comisión que fuimos invitados, es decir: señores nosotros aquí nos pusimos de acuerdo con el Municipio de Freire, esta es la propuesta de Padre Las Casas, nosotros estamos dispuestos a tener propuestas técnicas y a tener una cartera de proyectos, pero, dejen la cosa como Padre Las Casas que quien va a tener a los vecinos de su lado, quiere trabajar, creo que se basa en eso, en poder darle una señal clara a la comisión en la Cámara de Diputados, que Freire y Padre Las Casas, que son las comunas que van a estar con este tema en las manos, se pusieron de acuerdo.....(cambio lado cassette).....y que va a estar fundado obviamente en la parte técnica con el equipo de trabajo de la Secpla.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, Vecinos, esto es una propuesta, tenemos que dar el primer



paso y ojalá ésta sea aprobada, y en la cual nosotros de alguna u otra forma tendremos que defender en el Congreso el día 02 de marzo.

Con respecto al Convenio 169, creo que es una etapa más, una vez que se defiende esta propuesta, tiene que ir considerado que dentro de esta propuesta hay comunidades y plantear cómo vamos a trabajar el Convenio con las comunidades que existen dentro de este límite, creo que esos debieran ser los pasos que nosotros debiéramos seguir, y también esta propuesta si nosotros podemos consensuarla con la comunidades que están en San Ramón, en el traspaso que vamos a hacer, creo que también ellos también tienen que tener claro, para que después sintamos el apoyo de ellos o no, si creo que aquí es un tema de trabajo, no solamente con la Mesa Territorial, sino con las comunidades y con todos los vecinos que están en ese sector.

El señor Alcalde, estoy totalmente de acuerdo con eso, que luego de esto, debiera haber un trabajo con las comunidades.....en el límite nosotros no tocamos comunidades, acuérdate que esas fue una de las condiciones que pusimos, cuando nosotros hicimos la limitación, el proyecto, no tocamos ninguna comunidad indígena.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, simplemente quiero aclarar que en realidad el ánimo es poder aportar fundadamente a esta discusión, sé que se trabajó aquí, incluso también tengo que reconocer el trabajo que han realizado los técnicos respecto de esta propuesta que hoy día se presenta, propuesta que en realidad hay que decirlo, nació a consecuencia de un trabajo de la Comisión Rural en su momento, que era distinta a la propuesta también por usted que era un poco más reducida en cuanto a límites.

Ahora, quiero rescatar algo señalado por la Concejala Soto, en cuanto al interés de los vecinos del sector, me parece que la propuesta, y aquí lo digo a título personal, ya no como Presidente de la Comisión Rural, me parece que el interés de los vecinos siempre fue y se trabajó a partir de los vecinos, incluso hay que recordar toda la historia hacia atrás, incluso del Concejo pasado, donde existían muchas cartas de distintos sectores: Coipulafquén, incluso de Caivico, que querían traspasarse para Padre Las Casas por una cuestión de acceso que es natural, es cosa de ir al sector; entonces, han sido los propios vecinos los que han insistido con este cambio de límites y han sido los propios vecinos quienes trabajaron con la SUBDERE para proponer esta solución o esta alternativa de cambio de límites propuesto por la SUBDERE en su momento.

También quiero dejar constancia en Acta Presidente, incluso consta en el informe que entregó la profesional de la Municipalidad, que incluso hubo un acuerdo de este Concejo Municipal, en el cual usted aparte y algunos Concejales más acordaban y aceptaban la propuesta de la SUBDERE en su momento presentada, incluso lo hace referencia el informe elaborado por Myriam Huentelicán; entonces, para mí Alcalde, aparte de lo señalado por don Sergio Sandoval, me parece relevante conocer el proyecto presentado por la SUBDERE, no solamente para conocer los límites que pueden variar de uno u otro lado, sino que efectivamente la fundamentación que ha tenido la SUBDERE para presentar este proyecto, y digo fundamentación en el tema legal, en el tema técnico, en el tema financiero, etc., para poder tomar una opinión fundamentada respecto a este tema, que me parece del mayor interés Alcalde, aquí no es simplemente un tema de kilómetros o de metros cuadrados, es un tema de desarrollo del sector y ahí este tema hay que mirarlo con otros ojos, yo particularmente Alcalde si no están esos antecedentes hoy día, me voy a abstener de votar este tema en particular, me parece que es un tema de real importancia, que no por una cuestión de tiempos, que me parece que esta discusión también es un poco innecesaria, dada la presentación de un Proyecto de Ley al Parlamento,

me parece que todo esto es otro escenario en el cual tiene que discutirse estos temas, que me parecen que no son por cierto de resolución inmediata de este Cuerpo Colegiado, gracias.

El señor Alcalde, totalmente de acuerdo contigo, pero, nosotros tenemos que tener una propuesta y lo único que nosotros queremos es tener la propuesta de Padre Las Casas, al margen de lo importante que es, si no fuera importante no estaríamos discutiendo esto hace como ocho años, y por otro lado ha habido muchas reuniones de comisiones, entonces, si tú tienes muchas dudas tienes que participar, porque se supone que la comisión ya tomó una decisión y hoy día venimos a votar, entonces, ni siquiera debíamos estar discutiendo el tema, debíamos discutirlo en las comisiones, lo único que necesito hoy día del Concejo es que se pronuncien sobre los límites que Padre Las Casas está proponiendo; ahora, toda la parte técnica y todas las otras cosas que estamos discutiendo las podemos discutir después, porque recuerda que nosotros ya presentamos a la SUBDERE nuestra propuesta, nos pusimos de acuerdo como Concejo y llevamos una propuesta a Santiago, ahora, lo único que necesitamos es ratificarla en el Concejo, entonces, si hay Informe de Comisión, se trabajó en Comisión y hay ánimo de votarlo ahora o de lo contrario seguirá en Comisión, pero, no vale la pena que sigamos discutiendo en el Concejo cosas que son de Comisión, entonces, mi pregunta al Concejo es: ¿Hay ánimo de pasarlo ahora?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, si tú me dices como propuesta, me da lo mismo puede ser esta u otra, mirando este plano, te digo ya ok, porque para mí esto no es lo relevante, lo voy a votar en forma positiva, pero, lo que estoy pidiendo es un informe de la Asesoría Jurídica respecto de la aplicación del Convenio 169 y quién lo tiene que hacer, pero se tiene que hacer porque esto es una propuesta y no puede el Estado Chileno hoy día fijar arbitrariamente y a espaldas de las Comunidades Mapuches un límite, y no es porque pase o no por en medio de una Comunidad, porque lo que estamos afectando son territorios, son forma de vida, estamos afectando cultura, entonces, te la voy a aprobar, pero, amarrado a que en los próximos 15 días se nos presente este informe, porque no me parece un disparate lo que estoy planteando, sino es algo que se aprobó el 15 de septiembre y yo sólo quiero saber las implicancias de este Convenio, y eso lo tiene que saber la SUBDERE y lo tiene que saber la Cámara de Diputados; ahora, si le queremos torcer la nariz a la Ley que nos los diga, pero, yo no voy a estar en esto, apruebo esto sólo a nivel de propuesta, previo al informe de Jurídico de las implicancias del Convenio 169 y quién tiene que solicitar a la CONADI el procedimiento de participación ciudadana respectivo, según mi punto de vista se ajusta a que se solicite.

El señor Alcalde, ¿Manuel qué opinas tú que trabajaste en el tema?

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, buenos días, respecto al Convenio no hemos tenido la oportunidad de revisarlo, concuerdo con la posición de que esto es una propuesta, voy a hablar a título personal: pienso que la SUBDERE en la propuesta que hacen, ellos también deberían estar revisando el Convenio 169; concuerdo con lo que dice el señor Alcalde, en el sentido de que esto es una propuesta, y pienso que después habrá oportunidad de revisar el Convenio.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Juan Eduardo es tan simple, no es que esté en contra de esto, si es tan sólo lo que estoy diciendo, es que si hay un acuerdo entre las partes, en el fondo de estos tres organismos: SUBDERE y los dos Municipios, estamos de acuerdo que esta es la propuesta, a partir de eso se tiene que llevar abajo y aplicar el Convenio 169, y una vez que eso esté ok, bueno, pasará al Parlamento y será Ley y cambiará los límites de la Comuna.

El señor Alcalde, la primera etapa de nosotros es tener esta propuesta, lo mencioné hace un rato, se adelanta la SUBDERE y lleva una propuesta, nosotros como Municipio tenemos una propuesta que oficialmente no la hemos votado, pero, una propuesta que estamos trabajando de septiembre. Entonces, entendiendo tu preocupación por el Convenio 169, y atendiendo a que nosotros necesitamos tener la propuesta, porque Freire ya la tiene, la SUBDERE se adelantó a los dos Municipios y lanzó la de ellos, recuerden que en el Acta del Consejo Regional menciona que los Alcaldes no pusieron de acuerdo en el límite, o sea, a nosotros nos invitaron cuando fuimos a Santiago a trabajar en nuestra Región, donde se suponía que vendría el Director de la SUBDERE a trabajar con nosotros acá en la Región, entonces, al margen de la importancia que tiene el Convenio 169 y al margen de lo importante que pueda ser consultarle a la gente y todo lo que hemos tratado de hacer, tenemos que tener una propuesta de Concejo, o sea, este Concejo quiere este límite y después empezaremos a trabajar otra vez con la SUBDERE, como había sido en el inicio, la SUBDERE se nos adelanta, debería haber trabajado con los Municipios y esto después va a otro ente, se va a trabajar en la Cámara de Diputados, y no creo que sean los Municipios los encargados de revisar eso, a nosotros se nos pidió una propuesta como Municipio del límite, y esa es la que nosotros queremos votar hoy día, entonces, entiendo tu preocupación y también entiendo la preocupación de Raúl, pero, aquí es tan simple como cuál es la propuesta que tiene el Concejo de Padre Las Casas con respecto a San Ramón, Freire ya lo oficializó, nosotros lo oficializamos y después todos esos antecedentes se tienen que ir a la SUBDERE. Viajé el viernes a Santiago, pedí audiencia a la SUBDERE, estaban las dos personas ausentes cuando fui, y lo que quería era que me dijeran es por qué no se trabajó como se había acordado, con los dos Alcaldes de trabajar en la Región, nos pidieron antecedentes, se enviaron los antecedentes, nosotros solicitamos estas reuniones y no se hizo nunca, entonces, creo que no vale la pena de seguir discutiendo, tenemos una propuesta y hay que ratificarla nada más, y esto es una propuesta del Concejo Municipal de Padre Las Casas, ni siquiera es el proyecto, sino que es lo que nosotros queremos expresar que esto sería para nosotros lo técnicamente ideal, ahora, si la SUBDERE o el Gobierno nos dice: saben va a haber un tremendo proyecto de inversión en San Ramón, ya no va a ser tan importante cuál va a ser el límite o no, pero, si siguieran las condiciones como están hoy día, nosotros no podemos hacernos cargo de tanto territorio, y vuelvo a considerar solamente el tema de la sequía, si apenas alcanzamos a llevar hoy día agua a la gente de Padre Las Casas, con qué recursos llevaríamos agua a esos sectores, que también sufren de sequía, entonces, insisto que hoy día necesitamos nuestra propuesta, ni siquiera una Ley, es simplemente una propuesta del Concejo de Padre Las Casas sobre el límite de San Ramón.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, finalmente quisiera hacer dos precisiones: una, creo que es relevante considerar realizar un trabajo territorial, recordar que en la comisión la Mesa Territorial manifestó esto, el hecho de que se les incorporara al trabajo que se va a realizar en el sector y por sobre todo lo que tiene que ver con los proyectos y poder ellos tener participación; por consiguiente, creo que de aquí para adelante va a ser relevante el trabajo territorial que se realice no solamente con el sector urbano de San Ramón, sino también con las Comunidades como lo ha manifestado el colega, frente a lo que yo estoy muy de acuerdo.

Por último precisar Alcalde, fui parte del Concejo Municipal anterior, recuerdo que efectivamente estuvo presente la SUBDERE en su oportunidad, que manifestó el hecho de que se debiera iniciar el estudio dado el requerimiento de la comunidad del sector para el cambio de límite comunal, y el Concejo manifestó en su oportunidad el estar de acuerdo con eso, en ningún momento, si mal no recuerdo, se votó alguna propuesta de límite, es ahora cuando se está precisando los límites y es ahora donde se va efectivamente a votar una propuesta concreta manifestada por los técnicos y los

profesionales del Municipio para poder trabajar en el sector, eso a manera de precisión, para que no parezca ser de que nos estamos pronunciando de nuevo y en forma contradictoria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente señalar mis aprehensiones, obviamente que es claro venir a votarlo hoy día, votar favorablemente la propuesta de la Administración, pero, no deja de ser menos cierto, lo que planteaba el Concejal Sandoval con respecto a que esta Municipalidad parte del aparato del Estado, no puede ser de ninguna forma violador de los derechos ciudadanos en ningún aspecto y uno tiene que velar por respetar, sobretodo estos Convenios Internacionales que se celebran a objeto de pronunciarse con respecto a la protección de derecho ciudadano. Recuerdo que el Concejal Sandoval en su oportunidad solicitó un pronunciamiento con respecto al Convenio Internacional 169, situación que nunca estuvo presente en ninguna de las reuniones de las comisiones, voy a votar favorablemente la propuesta porque entiendo que tenemos que tener una propuesta, pero, la voy a votar también esperando o podemos solicitarlo, no sé si la entidad competente, la Contraloría o será el Tribunal, no lo tengo claro, con respecto a esa materia, pero, debiéramos tener un pronunciamiento, ni siquiera es la propuesta vulnerar los derechos en materias tan sensibles, como es la materia indígena, nada más que eso Presidente.

El señor Alcalde, respecto al Convenio, pensando en que si ya se hizo un Proyecto de Ley, porque la SUBDERE ya pasó por el Consejo Regional, creo que tuvieron que haber considerado las otras instituciones el Convenio, porque si uno se pone a pensar que nosotros fuimos desplazados por la SUBDERE, pero, esto ya avanzó, entonces si se aprobó en el Consejo Regional y ya pasó a la SUBDERE, y ahora pasó como Proyecto de Ley a la Cámara de Diputados, probablemente ya se hicieron las consultas al Convenio.....supuestamente, por eso que si le preguntara a alguien de los que están presentes en la sala, a quién les corresponde eso, creo que le corresponde a la SUBDERE y no al Municipio, esa es mi opinión y la estoy dando con total responsabilidad. Ahora, pensando que este proceso ya se inició y nosotros estamos apelando, porque yo mismo solicité ir a la Cámara a dar mi opinión con respecto a la limitación, entonces, si esto ya avanzó, probablemente ya fue incluido las consultas por el Convenio 169, ahora si no se hizo, nosotros vamos a expresar allá en el Congreso que se debió haber hecho, porque asumo que si son instrumentos tan importantes, como capaces de cambiar el límites, debieran preocuparse del Convenio y no creo que seamos nosotros Sergio los encargados de eso, pero, si no se consideró, me comprometo aquí, como Presidente del Concejo, a decir en el Congreso a que sí tienen que considerarlo, porque también estoy de acuerdo con Alex, la idea aquí no es pasar a llevar a nadie, lo único que necesitamos es tener nuestra propuesta, para ir a defender lo que nosotros pensamos que administrativamente va a ser lo mejor para esta Comuna, porque estamos con una base técnica, porque hemos ido en terreno, porque se ha trabajado en comisión, entonces, porque es lo que nosotros creemos que es lo mejor no más.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a nuestra propuesta, creo que también sería importante considerar señor Alcalde, que si nosotros vamos a defender nuestra propuesta y va a ser en definitiva la que se va a plantear o apelar en el Congreso, la idea es hacer la consulta de que si nos correspondería trabajar con las Comunidades el Convenio 169, a los organismos pertinentes hacer la consulta, si nosotros tenemos una propuesta de límites para San Ramón y tenemos Comunidades incluidas ahí, a quién le corresponde hacer la consulta con estas Comunidades, sería un tema bien importante, y de acuerdo a eso también estoy en aprobar esta propuesta de límites, pero, también no olvidemos que hay Comunidades ahí, y si nos corresponde a nosotros con esta propuesta hacerla, la tendremos que hacer y si no, serán los organismos pertinentes.

El señor Alcalde, votemos el límite propuesto por Padre Las Casas y dejemos la observación que vamos a hacer la consulta a la SUBDERE, me comprometo de hacer la consulta lo antes posible.....entonces, estamos todos de acuerdo con la propuesta de límites, excepto Raúl que no va a votar, estamos de acuerdo con la propuesta de límites que estamos planteando aquí, por la Comisión, por el trabajo que se ha hecho, lo vamos a votar y vamos a solicitar un informe como dice Sergio de si se hizo la consulta a través del Convenio, si se consideró o no, si no, me comprometo el 02 de marzo en el Congreso a exigir que se haga eso, antes de seguir conversando...aquí va a llegar al Congreso la propuesta de Freire, la propuesta de Padre Las Casas que es la misma, y va a llegar la propuesta de la SUBDERE que es la que se adelantó...¿Estamos de acuerdo?...bueno, le voy a pedir a pedir a la Secretaria Municipal (s), que lea esto, para que quede en Acta.

La señora Secretario Municipal (s), Propuesta de Limites Sector San Ramón. Municipalidad de Padre Las Casas, Detalle de los Deslindes Propuestos:

Limite por el Norte:

- Coincidente con Río Huichahue, actual límite comunal entre Freire y Vilcún, entre los puntos 1 (721.025 , 5.696.012) y 2 (728.231 , 5.696.818), incluyendo Comunidad Indígena Coipulafquen.

Limite por Sector Oriente:

- Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 1328-2. Línea Norte - Sur entre los puntos 2 (728.231 , 5.696.818) y 3 (727.847 , 5.695.633);
- Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 1328-2, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 3 (727.847 , 5.695.633) y 4 (727.743 , 5.695.643);
- Línea Norte - Sur, entre los puntos 4 (727.743 , 5.695.643) y 5 (727.484 , 5.694.873);
- Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 1328 - 59, Línea Oriente - Poniente (eje de Camino Huichahue - Cunco) entre los puntos 5 (727.484 , 5.694.873) y 6 (727.046 5.695.002);
- Línea Norte - Sur entre los puntos 6 (727.046 , 5.695.002) y 7 (726.611), incluyendo Viviendas de Comités existentes con anterioridad a Villa Edén.
- Deslinde Norte de propiedad Rol Avalúo 1328-63, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 7 (726.611 , 5.693.817) y 8 (726.254 , 5.693.941);
- Deslinde Oriente de propiedades Rol Avalúo 3298-296 y 3298-70, Línea Norte – Sur entre los puntos 8 (726.254 , 5.693.941) y 9 (726.105 , 5.693.577);
- Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 3298-296, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 9 (726.105 , 5.693.577) y 10 (725.628 , 5.693.708);
- Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 3298-71, Línea Norte - Sur entre los puntos 10 (725.628, 5.693.708) y 11 (725.544 , 5.693.398);

Limite por Sector Sur:

- Línea Oriente - Poniente, puntos 11 y 12, compuesta por vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-73 — 3298-71 y 3298-18, para la definición del punto 11 (725.544 , 5.693.398) y vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-85; 3298-86 y 3298-89 para la definición del punto 12 (721.738 , 5.694.691).

Limite por Sector Poniente:

- Línea Norte - Sur, puntos 12 y 13. compuesta por vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-85; 3298-86 y 3298-89 para la definición del punto 12 (721.738 , 5.694.691) y vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-12 (Comunidad Prado Huichahue); 3298-301 y 3298-86 para la definición del punto 13 (721.920 , 5.695.532);

- Deslinde Sur de Comunidad Mapuche Prado Huichahue, en Línea Oriente - Poniente entre los puntos 13 (721.920, 5.695.532) y 14 (721.041 , 5.695.856);
- Deslinde Oriente de Comunidad Mapuche Prado Huichahue, en Línea Norte - Sur entre los puntos 14 (721.041 , 5.695.856) y 1 (721.025 , 5.696.012).

El señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, habiendo quórum somete a votación Propuesta de Límites Sector San Ramón, Municipalidad de Padre Las Casas, cuyo detalle de los deslindes propuestos son los siguientes: **Límite por el Norte:** - Coincidente con Río Huichahue, actual límite comunal entre Freire y Vilcún, entre los puntos 1 (721.025 , 5.696.012) y 2 (728.231 , 5.696.818), incluyendo Comunidad Indígena Coipulafquen. **Límite por Sector Oriente:** - Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 1328-2. Línea Norte - Sur entre los puntos 2 (728.231 , 5.696.818) y 3 (727.847, 5.695.633); - Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 1328-2, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 3 (727.847 , 5.695.633) y 4 (727.743 , 5.695.643); - Línea Norte - Sur, entre los puntos 4 (727.743 , 5.695.643) y 5 (727.484 , 5.694.873); - Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 1328 - 59, Línea Oriente - Poniente (eje de Camino Huichahue -Cunco) entre los puntos 5 (727.484 , 5.694.873) y 6 (727.046 5.695.002); - Línea Norte - Sur entre los puntos 6 (727.046 , 5.695.002) y 7 (726.611), incluyendo Viviendas de Comités existentes con anterioridad a Villa Edén. - Deslinde Norte de propiedad Rol Avalúo 1328-63, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 7 (726.611 , 5.693.817) y 8 (726.254 , 5.693.941); - Deslinde Oriente de propiedades Rol Avalúo 3298-296 y 3298-70, Línea Norte – Sur entre los puntos 8 (726.254 , 5.693.941) y 9 (726.105 , 5.693.577); - Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 3298-296, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 9 (726.105 , 5.693.577) y 10 (725.628 , 5.693.708); - Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 3298-71, Línea Norte - Sur entre los puntos 10 (725.628, 5.693.708) y 11 (725.544 , 5.693.398); **Límite por Sector Sur:** - Línea Oriente - Poniente, puntos 11 y 12, compuesta por vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-73 — 3298-71 y 3298-18, para la definición del punto 11 (725.544 , 5.693.398) y vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-85; 3298-86 y 3298-89 para la definición del punto 12 (721.738 , 5.694.691). **Límite por Sector Poniente:** - Línea Norte - Sur, puntos 12 y 13. compuesta por vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-85; 3298-86 y 3298-89 para la definición del punto 12 (721.738 , 5.694.691) y vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-12 (Comunidad Prado Huichahue); 3298-301 y 3298-86 para la definición del punto 13 (721.920 , 5.695.532); - Deslinde Sur de Comunidad Mapuche Prado Huichahue, en Línea Oriente - Poniente entre los puntos 13 (721.920, 5.695.532) y 14 (721.041 , 5.695.856); - Deslinde Oriente de Comunidad Mapuche Prado Huichahue, en Línea Norte - Sur entre los puntos 14 (721.041 , 5.695.856) y 1 (721.025 , 5.696.012).

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Propuesta de Límites Sector San Ramón, Municipalidad de Padre Las Casas, cuyo detalle de los deslindes propuestos son los siguientes: **Límite por el Norte:** - Coincidente con Río Huichahue, actual límite comunal entre Freire y Vilcún, entre los puntos 1 (721.025 , 5.696.012) y 2 (728.231 , 5.696.818), incluyendo Comunidad Indígena Coipulafquen. **Límite por Sector Oriente:** - Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 1328-2. Línea Norte - Sur entre los puntos 2 (728.231 , 5.696.818) y 3 (727.847, 5.695.633); - Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 1328-2, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 3 (727.847 , 5.695.633) y 4 (727.743 , 5.695.643); - Línea Norte - Sur, entre los puntos 4 (727.743 , 5.695.643) y 5 (727.484 , 5.694.873); - Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 1328 - 59, Línea Oriente - Poniente (eje de Camino Huichahue -Cunco) entre los puntos 5 (727.484 , 5.694.873) y 6 (727.046 5.695.002); - Línea Norte - Sur entre los puntos 6 (727.046 , 5.695.002) y 7 (726.611), incluyendo Viviendas de Comités existentes con anterioridad a Villa Edén. - Deslinde Norte de propiedad Rol Avalúo 1328-63, Línea Oriente - Poniente

entre los puntos 7 (726.611 , 5.693.817) y 8 (726.254 , 5.693.941); - Deslinde Oriente de propiedades Rol Avalúo 3298-296 y 3298-70, Línea Norte – Sur entre los puntos 8 (726.254 , 5.693.941) y 9 (726.105 , 5.693.577); - Deslinde Sur de propiedad Rol Avalúo 3298-296, Línea Oriente - Poniente entre los puntos 9 (726.105 , 5.693.577) y 10 (725.628 , 5.693.708); - Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 3298-71, Línea Norte - Sur entre los puntos 10 (725.628, 5.693.708) y 11 (725.544 , 5.693.398); **Limite por Sector Sur:** - Línea Oriente - Poniente, puntos 11 y 12, compuesta por vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-73 — 3298-71 y 3298-18, para la definición del punto 11 (725.544 , 5.693.398) y vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-85; 3298-86 y 3298-89 para la definición del punto 12 (721.738 , 5.694.691). **Limite por Sector Poniente:** - Línea Norte - Sur, puntos 12 y 13. compuesta por vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-85; 3298-86 y 3298-89 para la definición del punto 12 (721.738 , 5.694.691) y vértice de deslindes entre propiedades Rol Avalúo 3298-12 (Comunidad Prado Huichahue); 3298-301 y 3298-86 para la definición del punto 13 (721.920 , 5.695.532); - Deslinde Sur de Comunidad Mapuche Prado Huichahue, en Línea Oriente - Poniente entre los puntos 13 (721.920, 5.695.532) y 14 (721.041 , 5.695.856); - Deslinde Oriente de Comunidad Mapuche Prado Huichahue, en Línea Norte - Sur entre los puntos 14 (721.041 , 5.695.856) y 1 (721.025 , 5.696.012).

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, me abstengo por lo señalado en la discusión y sin perjuicio de ello, por tres razones fundamentales, porque faltan antecedentes, me confirma lo señalado en esta discusión, especialmente el informe legal, y otro respecto a la incidencia que pueda tener esta propuesta en los derechos de los ciudadanos del sector.

Segundo, respecto de la falta de participación formal de los vecinos del sector; y por último Presidente, si bien puede ser una propuesta, eventualmente igualmente puede tomarse como una amenaza a los derechos de los ciudadanos del sector.

El señor Alcalde, gracias Raúl.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Proyecto de Inversión Municipal, “Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de PLC”.**

En el marco del Convenio Ad Referendum Mejoramiento calles Pleiteado, La Paz y Lillo, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y SERVIU Región de la Araucanía, de fecha 22 de septiembre de 2009, suscriben convenio de aporte financiero por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, para la Obra de “Mejoramiento calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas”, en conformidad a lo dispuesto en la postulación del Proyecto, al Programa de Espacios Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R.

La Municipalidad para la ejecución de las Obras comprometió un aporte de \$18.571.000, el cual se acordó en Sesión Ordinaria N°116, de fecha 13 de mayo de 2008, por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. El valor total de las obras asciende a \$415.731.040, de los cuales el Gobierno Regional de la Araucanía aportará la suma de \$397.160.040 y la Municipalidad la cantidad señalada anteriormente.

En consideración a las Cláusulas Quinta y Sexta del mencionado Convenio, la Municipalidad se exige a enterar el aporte correspondiente a través del Primer Estado de Pago de las Obras contratadas y se

obliga a cancelar directamente al contratista, dicho primer estado de Pago por el monto correspondiente al aporte, esto es \$18.571.000.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase la siguiente Iniciativa de Inversión Municipal en el Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad" del presupuesto de Gastos Año 2010, con el nombre, código municipal y monto que a continuación se señalan:

0095 Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas, por un monto de M\$18.571.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal – Art.38 D.L. N°3.063, de 1979	<u>M\$ 18.571.-</u>
Sub Total:	M\$ 18.571.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004 Obras Civiles	<u>M\$ 18.571.-</u>
Sub Total:	M\$ 18.571.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas", por un monto de M\$18.571.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas", por un monto de M\$18.571.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas", por un monto de M\$18.571.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo de Padre Las Casas", por un monto de M\$18.571.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, a propósito de esta modificación Alcalde que por cierto la comparto, solamente y sin perjuicio del informe en Puntos Varios, conocer qué pasa con una denuncia que se hizo en los medios de comunicación respecto a vecinos del sector de Pleiteado, donde reclamaban por el nivel de la construcción en el sector, básicamente entiendo de las veredas, que estaban quedando por sobre el nivel de sus....salió en televisión, salió en TVN, el día miércoles o jueves, si mal no recuerdo....el jueves.

El señor Mauricio Vial, Secpla, tuvimos antecedentes, ahora nuestro Arquitecto se comunicó con la empresa y estamos trabajando la solución técnica para aquella observación que hizo, pero, básicamente es un tema técnico que está considerado en el proyecto.

**Presupuesto Municipal**

**Proyecto de Inversión Municipal, "Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas".**

Las obras consideradas en este Proyecto consideran la Normalización del Sistema Eléctrico del Establecimiento Educacional Escuela E-530 Darío Salas de Padre Las Casas, en términos generales se



considera la instalación trifásica en el Sistema del Alumbrado y Fuerza, cambio de tableros, alimentadores, creación de circuitos, por ejemplo: el de computación y Fuerza y la construcción de las Mallas de Tierra.

La normalización eléctrica se divide en dos partes: Obras Interiores y Obras Exteriores:

- Obras Interiores: Se considera la instalación de tableros de circuitos eléctricos nuevos e instalación de equipos de iluminación en salas de clases, pasillos, baños, cocina, comedor, Biblioteca, salas de computación y Biblioteca. Por otro lado, considera canalizaciones eléctricas, enchufes, sistema de control (automáticos, diferenciales). Instalación de protección tipo HPI para tablero de computación existente.

- Obras Exteriores: Considera la instalación de empalmes, equipos de medidas (medida trifásica con activos y reactivos). Tableros de medidor, canalización subterránea, instalación de cámaras, mallas de tierra, iluminación exterior del edificio, iluminación en patio. Tablero y canalización subterránea de equipos de bombas existentes.

Además de lo anterior, contempla la presentación de planos e inscripción en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la CGE.

El costo total de esta Iniciativa de inversión alcanza un monto total de M\$23.200.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase la siguiente Iniciativa de Inversión Municipal en el Área de Gestión 01 "Gestión Interna" en el presupuesto de Gastos Año 2010, con el nombre, código municipal y monto que a continuación se señalan:

0096 Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas, por un monto de M\$23.200.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal – Art.38 D.L. N°3.063, de 1979	M\$ 23.200.-
Sub Total:	M\$ 23.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004 Obras Civiles	M\$ 23.200.-
Sub Total:	M\$ 23.200.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente comparto en el fondo esta necesidad que ha sido planteada más de alguna vez por este Concejal y otros Concejales respecto al problema eléctrico de la Escuela Darío Salas, hemos recibido el reclamo personalmente de la Directora y de la comunidad educativa del Establecimiento; lo único Alcalde para poder votar esta Modificación Presupuestaria, conocer efectivamente si estas obras fueron o no contempladas en el contrato original con la Empresa, especialmente considerando cuál o qué puede pasar respecto de esta Modificación, respecto de futuras acciones que el Municipio pueda o deba emprender contra la Empresa respecto de la obras pendientes de ejecución.

El señor Alcalde, ¿Estamos hablando de la Empresa Coir?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, precisamente respecto de eso, entonces me interesa Alcalde conocer, no sé si la opinión de Jurídico, de la Municipalidad, respecto de que si esta aprobación impide eventualmente a la Municipalidad en lo sucesivo, iniciar las acciones que legalmente corresponden respecto al incumplimiento del contrato por parte de la Empresa Coir, y si estas obras en particular estaban consideradas dentro del Proyecto de obras contratado a esta Empresa, no sé si queda clara la consulta.

El señor Alcalde, sí lo tengo claro, lo que se va a hacer hoy día es la reparación de lo que quedó pésimamente hecho por la Empresa, ahora la parte jurídica no tengo claro si esto al repararlo podemos o no nosotros tomar acciones contra la Empresa. La Empresa Coir está en quiebra y nosotros necesitamos hoy día reparar el sistema eléctrico de manera urgente, o sea, al margen de que esto implique que podamos demandar o no, en marzo tenemos que tener todo listo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, por la urgencia del tema, estoy dispuesto, lo único no más que pido y recomiendo Alcalde que se analice esto legalmente, para los efectos de que estos valores que estamos inyectando a esta obra tan importante para la Comuna, tenga el Municipio la posibilidad de poder recuperarlos, ya sea a través de las acciones judiciales correspondientes.

El señor Alcalde, gracias. ¿Alguna otra observación?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión Municipal denominado Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas, por un monto de M\$23.200.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión Municipal denominado Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas, por un monto de M\$23.200.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas, por un monto de M\$23.200.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas, por un monto de M\$23.200.

## **Presupuesto Municipal**

### **Subvención Municipal Transporte Escolar.**

El monto solicitado para Subvención Municipal por Transporte Escolar año 2010 y que beneficia a 12 Escuelas Rurales Municipales de la Comuna de Padre Las Casas, alcanza la suma de \$82.000.000.- Para dar cumplimiento a la demanda por este concepto, el presupuesto municipal asignado para el año 2010 es de \$60.000.000.- existiendo un déficit de \$22.000.000.- De tal manera, que se hace necesario suplementar el presupuesto inicial en este monto, con el propósito de cubrir la totalidad de la demanda de Subvención por Transporte Escolar año 2010, a los Centro de Padres de las 12 Escuelas Rurales de la Comuna.

ITEM	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	MONTO SOLICITADO AÑO 2010 - \$
1	Centro de Padres y Apoderados Escuela G-514, Remolino Maquehue	4.000.000.-
2	Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 475, Licanco	8.000.000.-
3	Centro de Padres y Apoderados F- 533, Laurel Huacho	7.000.000.-
4	Centro de Padres y Apoderados Escuela G-584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana	6.500.000.-
5	Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 488, Nirrimapu	5.500.000.-
6	Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 524, Chomio	7.000.000.-
7	Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 509, Colpanao	8.500.000.-
8	Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromen Quepe	4.700.000.-
9	Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco	13.000.000.-
10	Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf	6.500.000.-
11	Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico	6.500.000.-
12	Centro de Padres y Apoderados Escuela G 539, Chapod	4.800.000.-
	TOTAL SOLICITADO AÑO 2010 \$	82.000.000.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria correspondiente al Área de Gestión 04 "Programas Sociales":

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal – Art.38 D.L. N°3.063, de 1979	<u>M\$ 22.000.-</u>
Sub Total:	M\$ 22.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.004 Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 22.000.-</u>
Sub Total:	M\$ 22.000.-

El señor Alcalde, entonces, Antecedente de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, la Subvención Municipal del Transporte Escolar, estaba considerado en el Presupuesto solamente M\$60.000, se hizo trabajo en terreno, se hizo reuniones con los Apoderados y se consideró que faltaban M\$22.000 más, esto incluye una persona que va, no solamente va un chofer en las micros o en los minibuses, sino que también va alguien que va cuidando a los niños, entonces, se decidió aumentarlo en M\$22.000, por eso vamos a hacer esta Modificación Presupuestaria.

La concejala Sra. Ana María Soto, aquí aparece precisado como monto solicitado por parte de los Establecimientos, quiere decir que esto, por ejemplo la Escuela de Remolino son M\$4.000 los que ellos.....

El señor Alcalde, no, estos montos solicitados son los montos que nosotros estamos solicitando al Concejo, no es lo que nos pidieron ellos, algunos solicitaron mucho más recursos y en terreno se vio que no eran tan necesarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, se ajustó.

El señor Alcalde, y otros al revés, pidieron un poco menos y nosotros consideramos que necesitaban más, esto técnicamente está comprobado por la Administración, que esto era lo que se necesitaba.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal Transporte Escolar, año 2010, por un monto de M\$22.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal Transporte Escolar, año 2010, por un monto de M\$22.000.

#### **6b) Subvenciones Municipales.**

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-514, Remolino Maquehue, por un monto de M\$4.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-514, Remolino Maquehue, por un monto de M\$4.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 475, Licanco, por un monto de M\$8.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 475, Licanco, por un monto de M\$8.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados F- 533, Laurel Huacho, por un monto de M\$7.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados F- 533, Laurel Huacho, por un monto de M\$7.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana, por un monto de M\$6.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana, por un monto de M\$6.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 488, Ñirrimapu, por un monto de M\$5.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 488, Ñirrimapu, por un monto de M\$5.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 524, Chomío, por un monto de M\$7.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 524, Chomío, por un monto de M\$7.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 509, Colpanao , por un monto de M\$8.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 509, Colpanao , por un monto de M\$8.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromen Quepe, por un monto de M\$4.700.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromen Quepe, por un monto de M\$4.700.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco, por un monto de M\$13.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco, por un monto de M\$13.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf, por un monto de M\$6.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf, por un monto de M\$6.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de M\$6.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de M\$6.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 539, Chapod, por un monto de M\$4.800.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal por Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 539, Chapod, por un monto de M\$4.800.-

El señor Alcalde, antes de pasar al otro punto, hay algo que Mauricio va a informar.

El señor Mauricio Vial, Secpla, al Honorable Concejo se le solicita que en ocasión a la oportunidad de resolver el tema de la Escuela E-530 Darío Salas, se hace necesario que con estos recursos se contrate los servicios para hacer el trabajo antes mencionado y aprobado, para eso se propone hacer un trato directo, por un tema de oportunidades porque como funciona compras públicas nos tomaría demasiado tiempo, y la idea es que podamos tener el tema resuelto antes del inicio de clases de los jóvenes; por lo tanto, nosotros trabajamos con un empresa que hizo los trabajos acá en nuestro Parque, con nuestro técnico vimos que hizo un trabajo bastante acucioso y bastante por decirlo de alguna forma, bastante comprometido, es que queremos solicitar al Concejo que nos aprueben el Trato Directo con don Manuel Moreno Castillo, que tiene de giro Reparaciones Eléctrica, Electrónica... para hacer el trabajo del Darío Salas, se supone que los trabajos durarían, nosotros ya hicimos una estimación máxima, 20 días hábiles, por lo tanto, la oportunidad hoy día de hacerlo nos permitiría hacer un inicio de clases con realmente un cambio en la jornada.

El señor Alcalde, si nosotros licitamos, nos vamos a demorar por lo menos 10 días en el proceso de licitación, y no podríamos empezar las clases haciendo las reparaciones, entonces la idea es pedir la autorización para hacer el Trato Directo para que en marzo las clases empiecen de manera correcta.

El señor Mauricio Vial, Secpla, basado en la confianza que hasta el momento hemos tenido en el proveedor.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, hay un tema de procedimiento que me parece importante que se pueda aclarar primero, la calificación del Trato Directo, ya sea por razones de urgencia, emergencia u otras causales señaladas por la Ley, es de resorte exclusivo de usted como Alcalde, si usted nos trae esa calificación que hace de acuerdo a sus facultades y bajo su responsabilidad, nosotros tenemos que analizar entonces la posibilidad de autorizar en su momento el contrato con ese proveedor que usted fundamentalmente eligió, pero, me parece que ese antecedente es previo para que este Concejo pueda resolver esta materia.

El señor Alcalde, la necesidad y la urgencia está dado por lo que digo, por el inicio de las clases, entonces, sabiendo lo que dice Raúl es que estamos solicitando la autorización, porque es mayor a 500 UTM; el problema es que si nosotros lo licitamos, como debiera ser, no vamos a alcanzar a tener la reparación antes de clases, entonces, en algún minuto se habló de retrasar el inicio de clases, pero, creo que eso no es conveniente, a parte de eso, nosotros estamos haciendo una campaña por mejorar nuestras matrículas y si le decimos a la gente que van a empezar las clases después, creo que no va a ser muy positivo. El Trato Directo es de responsabilidad de la Administración, esta Empresa ya se conoció su trabajo, nos hizo la reparación del Parque y técnicamente tiene la capacidad para hacer lo que nosotros le estamos solicitando, así es que, en base a eso y con la responsabilidad que involucra pedir un Trato Directo es que estoy planteando aquí en el Concejo la autorización para la contratación por Trato Directo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, sigo insistiendo en el tema, es sólo de procedimiento, comparto la medida en el fondo, pero, me interesaría primero tener a la vista el Decreto Alcaldicio que califica esta situación como un caso de urgencia, entiendo por las razones que usted ha señalado Alcalde, y ordena el Trato Directo con un proveedor determinado, en vista a antecedentes técnicos y otras razones, teniendo presente eso, estoy dispuesto en poder autorizarlo a usted para que pueda celebrar un contrato directo con ese proveedor.

El señor Alcalde, lo del Decreto lo podríamos hacer ahora.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no sin tener la modificación aprobada, recién hoy día se presentó la modificación, el Decreto ejecuta; por lo tanto, no podríamos tener el Decreto.

El señor Alcalde, todo el Concejo quiere el Decreto o pueden votar sin el Decreto, porque o si no tendríamos que hacer una Extraordinaria, y creo que no deberíamos hacer una Extraordinaria, pero, me puedo comprometer que tengo el Decreto....lo hago, pero, la urgencia está dada por lo que todos sabemos, acuérdense que en junio tuvimos que hacer un arreglo transitorio para evitar electrocuciones, para que no siguiéramos perdiendo equipos de esa Escuela, entiendo que uno puede registrarse por lo formal, pero, apelo a no hacer otro Concejo, me comprometo a tener el Decreto, de hecho no puedo hacerlo sin un Decreto eso, y cerremos el tema ahora, yo asumo la responsabilidad.

El concejal Sr. José Bravo, respecto a lo mismo señor Alcalde, en vista de que ya está agendada la calendarización de los Concejos, y obviamente esto tiene una prioridad urgente y no sería prudente nuevamente retrasar las clases en el Colegio Darío Salas, entiendo yo y me gustaría tener la ratificación de Jurídico, en el sentido de que basta de que usted haga la lectura formal o informal de esta situación en el Acta, para que quede estipulado de que ha sido una calificación de Trato Directo por parte de su persona tal como la Ley lo faculta, y en base a eso obviamente el Concejo como Concejo se pronuncia por el monto y por los plazos que debe hacerse.

El señor Alcalde, considerando y para que quede en Acta, por todos es sabido que estamos con esta emergencia eléctrica de la Escuela Darío Salas, ya explicamos que licitarlo implicaría muchos días, hacer una Extraordinaria para tener el Decreto, que hoy día recién se aprobó esto como dijo el Administrador Municipal, y considerando que este es el último Concejo formal hasta el día 26, y dándole la calidad de urgente, es que les pido que me apoyen con el Trato Directo, sería con Manuel Moreno Castillo, Rut. 9.181.749-7, su Giro es Reparaciones Eléctrica y Electrónica, por el monto de M\$23.200, para realizar y celebrar el Trato Directo, el plazo sería 20 días corridos, para tener las clases en marzo como corresponde, y con la seguridad que corresponde, esa sería la solicitud oficial.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estaría de acuerdo en autorizarlo a usted a celebrar el contrato con este proveedor que usted ha leído, en el entendido que le pido que el Decreto ojalá se maneje la fecha y pueda salir con fecha de hoy día, eso estamos dando nuevamente una muestra de buena fe respecto de esto, ha sido también constante también en este Concejo respecto de otras materias, en ese entendido estoy de acuerdo en que se pueda realizar el contrato con este proveedor determinado.

El señor Alcalde, muchas gracias. Cristián tú te encargas del Decreto.

El señor Alcalde, perfecto, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar Contrato de Ejecución a través de trato directo de Obra con el Proveedor MANUEL MORENO CASTILLO, Rut.13.963.756-9, para la ejecución del Proyecto "Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas", por un monto total de M\$23.200, impuestos y gastos incluidos. El plazo de ejecución será de 20 días corridos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar Contrato de Ejecución a través de trato directo de Obra con el Proveedor MANUEL MORENO CASTILLO, Rut.13.963.756-9, para la ejecución del Proyecto "Normalización Sistema Eléctrico Escuela E-530 Darío Salas, Padre Las Casas", por un monto total de M\$23.200, impuestos y gastos incluidos. El plazo de ejecución será de 20 días corridos.

### **6c) Contrato Honorarios Item 21.**

El señor Mauricio Vial, Secpla, con la idea de contratar un Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal, se ha hecho un requerimiento de parte del Director de Obras Municipales para que se contrate Profesional encargado de formular Catastro de todos los Establecimientos Educativos y de Salud de la Comuna, a fin de actualizar las construcciones existentes y regularizar todas las construcciones que se encuentren sin Permiso Municipal. Esto con el propósito de facilitar las futuras postulaciones a mejoramiento o ampliación de dichos establecimientos; por un período de tres meses y un monto total de M\$2.500.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato Honorarios Item 21; **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Funciones:** Profesional encargado de formular Catastro de todos los Establecimientos Educativos y de Salud de la comuna, a fin de actualizar las construcciones existentes y regularizar todas las construcciones que se encuentren sin permiso municipal. Esto con el propósito de facilitar las futuras postulaciones a mejoramiento o ampliación de dichos establecimientos; **Período:** tres meses; **Monto:** M\$2.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato Honorarios Item 21; **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Funciones:** Profesional encargado de formular Catastro de todos los Establecimientos Educativos y de Salud de la comuna, a fin de actualizar las construcciones existentes y regularizar todas las construcciones que se encuentren sin permiso municipal. Esto con el propósito de facilitar las futuras postulaciones a mejoramiento o ampliación de dichos establecimientos; **Período:** tres meses; **Monto:** M\$2.500.-

## **7. VARIOS.**

a) La señora Secretaria Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2009, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe respecto al avance de los proyectos de mujeres que venden ropa usada, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.



3. Copia de carta respecto de saneamiento de Título para proyectos de Electrificación Tremen Huinca, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Copia de carta respecto de la solicitud de Subvención Municipal de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Copia de carta del Comité de Adelanto Truf Truf, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

b) El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente en relación a un proyecto municipal: Rehabilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, solicito nuevamente un informe respecto de la planificación de las acciones, pero, por sector; se entregó una planificación bastante general respecto de este programa en particular y lo que solicito, si es posible, un informe respecto de la planificación para este año 2010 por sectores.

Lo otro, como segundo punto Presidente, hago referencia a una carta enviada por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, de fecha 29.01.2010, dirigida a usted Presidente, en la cual reclaman dos situaciones que me parece que hay que tenerlas presente: una, respecto de un reconocimiento y pagos de bienios para los Asistentes de la Educación, un compromiso que fue asumido por esta Administración en el año 2009 y que hasta la fecha, según la carta ellos señalan, no se ha hecho efectivo, y lo mismo también hacen referencia a un pago atrasado en el mes de enero, por concepto de bono especial de la Ley de reajuste, son dos temas Alcalde, el cual le pediría un informe respecto de estas dos materias en particular, que fueron reclamadas por la Asociación de Funcionarios de Asistentes de la Educación.

Lo otro Alcalde, a título recordatorio, en un Concejo anterior se aprobó una iniciativa de inversiones, perdón, para suplementar algunas cuentas, que estaba supeditado a la publicación del Decreto del Ministerio de Hacienda que admite las Modificaciones Presupuestarias, fue un acuerdo de este Concejo Municipal, de una vez que se publicara ese Decreto, usted iba a presentar las Modificaciones para los programas que interesaban a este Concejo, solamente lo recuerdo Alcalde, ya ha pasado dos sesiones que se publicó ese Decreto del Ministerio de Hacienda.

El señor Alcalde, no, el Decreto ha pasado una sesión no más, esta no más.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, le diría que dos, porque fue publicado en día sábado Alcalde.

El señor Alcalde, sí, pero, este es el único Concejo que hemos tenido después de esa publicación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, no, fue el sábado de la semana pasada.

El señor Alcalde, pero, el 26 vamos a tener eso listo, no te preocupes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, eso le recuerdo Alcalde. Y reitero el informe solicitado respecto del Darío Salas respecto de las Obras de Mejoramiento Eléctrico que se aprobaron hoy día.

c)El concejal Sr. Jaime Catriel, en relación al Jardín Infantil Gotita de Amor, que está aquí en la Cruzada, en relación al corte de pasto, el pasto está demasiado crecido, hay que ir a cortarlo a la brevedad, con respecto en el mismo Jardín, la fosa séptica, no pueden abrir las ventanas porque se está soltando todo el agua, así es que por favor.....hay una fosa que dicen ellos que está filtrando el agua.

El señor Alcalde, eso lo vamos a ver con Claudio en Operaciones.

El concejal Sr. Jaime Catriel, por favor, para que vayan a revisar ese tema.

También hay una carta aquí, creo que con ustedes ya conversaron, darle solución, nos están pidiendo una ayuda para arreglar el camino y la bajada de la Línea de Ferrocarriles y el Puente del Sector Huitramalal, aquí está presente la señora Presidente, creo que a la brevedad debemos darle solución a ese tema señor Alcalde, para que los vecinos no tengan problemas ahí en ese sector.

El señor Alcalde, no hay problema, que se quede tranquila la señora.

d)El concejal Sr. José Bravo, primero que nada felicitar la gestión que se hizo respecto al FACEP, tanto a su persona como a toda la gente de la Administración que trabajó en dicho logro, y que indudablemente es un pie importante para lograr finalmente la gestión de ser una Comuna visionaria en el área del manejo de los residuos; bueno, solamente comunicarle a los señores Concejales que recién se le entregó la Ordenanza Municipal sobre la Leña para que la revisen y pueda ser aprobada en el próximo Concejo.

e)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente dos puntos: el primero, debo suponer, pero, puedo estar errado, de que no está decretada aún la emergencia, ¿no?, no hay emergencia todavía.

El señor Alcalde, ¿La emergencia por el agua?...no, gracias a las últimas lluvias no ha sido necesario decretarla, tenemos muchas solicitudes de agua, pero, hasta el minuto con los camiones nuestros estamos logrando cubrir las necesidades, por suerte no hemos tenido el problema del año pasado, ya que a estas alturas teníamos como seis camiones contratados.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente si me pudiera informar con cuánta periodicidad se le está entregando agua a las familias.

El señor Alcalde, ¿Claudio cada cuánto se están entregando agua actualmente?.....¿dos veces por semana? ....., pero, no estamos en situación crítica, creo que una a la vez a la semana estamos entregando.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde me gustaría ....(cambio lado cassette)...y cada cuánto se le está entregando, por razones obvias estaba consultado el tema de si estaba o no decretada la emergencia, pese a que igual ha habido bastante lluvias, pero, igual tenemos sectores en donde es un tema geográfico, que lamentablemente los pozos están secos.

Lo otro Alcalde, me gustaría tener un informe y copia con respecto a la pérdida de, tengo entendido de 2.000 litros de bencina, 20 galones de pintura, dos orilladoras, que se han

perdido de la Bodega, incluso hay un taladro nuevo que fue ingresado con factura a la Bodega Municipal y posterior a eso se perdió, quiero solicitar un informe respecto de eso y si es que se ha decretado algún Sumario Administrativo, necesito fotocopia del Decreto en donde se instruí al Sumario respectivo.

El señor Alcalde, eso está en Sumario, está siendo investigado por el Ministerio Público, por Carabineros, de hecho están bastante avanzadas las investigaciones. Eso que tú estás nombrando es parte de un montón de otras cosas que se han robado, nosotros estamos investigando incluso antes de que asumiera como Alcalde, hubo fuga de mucho material, de muchas cosas, betoneras, piezas de vehículos, entonces, el Sumario está corriendo, está corriendo la investigación por Carabineros, ahora, lamentablemente aquí hay que esperar, no es tan rápido, pero, creo que vamos a tener desagradables sorpresas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, la denuncia en Carabineros ¿quién la solicitó?

El señor Alcalde, el Administrador de Municipal y el Encargado en su minuto de Operaciones, Servicios a la Comunidad.....tú estás pidiendo el informe del Decreto del Sumario y qué otra cosa fue.

El concejal Sr. Alex Henríquez, un informe de las pérdidas de la Bodega, de los materiales que acabo de mencionar.

Lo otro Alcalde, también me gustaría tener un informe respecto de la denuncia y la pérdida de los materiales de la Unión Comunal de los Adultos Mayores Rurales, en donde se les extravió desde la Bodega Municipal, no sé si está dentro del mismo, pañales y otras cosas más y me gustaría tener antecedentes al respecto, pese a que el Ministerio Público dio por archivada temporalmente la causa, hasta que no hubiesen más antecedentes, me gustaría tener un informe respecto al avance del Sumario Interno que existe dentro de la Municipalidad y copia también del Decreto del Sumario que se está llevando a cabo Presidente.

Presidente lo último, quería solicitar al Concejo Municipal, autorización para poder participar en la XIV Escuela de Verano de Gestión Global, en el Curso Taller "Gestión de la Creatividad y la Innovación para el Municipio del Bicentenario", del 15 al 18 de febrero, en la ciudad de Iquique.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al Curso Taller "Gestión de la Creatividad y la Innovación para el Municipio del Bicentenario", que se realizará en la ciudad de Iquique, desde el 15 al 18 de febrero del año 2010, organizado por Gestión Global.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para asistir al Curso Taller "Gestión de la Creatividad y la Innovación para el Municipio del Bicentenario", que se realizará en la ciudad de Iquique, desde el 15 al 18 de febrero del año 2010, organizado por Gestión Global.

f)El concejal Sr. José Bravo, señor Alcalde, respecto al punto que comentó el Concejal Alex Henríquez, en relación a las irregularidades de la Bodega, tengo dos inquietudes: una, si es que se hizo alguna gestión administrativa respecto a los funcionarios, traslado, no sé, alguna otra

instancia, y en segundo lugar si se optimizó la seguridad de dichas dependencias, a través de guardias o algo similar.

El señor Alcalde, le vamos a pedir al Encargado de Servicios a la Comunidad...sí se tomaron esos resguardos, pero, prefiero que Claudio les explique, con respecto a los funcionarios no se ha hecho cambio, porque hay un Sumario, hay una investigación.

El señor Claudio Quilaqueo, Encargado de Servicios a la Comunidad, buenos días, con respecto a los hechos que ustedes señalan, ocurrieron durante el año 2009, por ahí por octubre nos cambiamos de terreno, arrendamos un nuevo terreno, para uso de las dependencias del Departamento de Servicios a la Comunidad, trasladamos todos nuestro vehículos que estaban en el Corral, servicio de guardia día y noche, cosa que antes era solamente en la noche, tenemos iluminados, tenemos bodegas nuevas, tenemos asignación de responsabilidades bien acotadas, y este año hasta aquí no hemos sido presa de robos, eso con respecto a la seguridad.

Quería aprovechar de responder respecto a la entrega de agua, la consulta que hacían, se están atendiendo 22 Comunidades, 158 familias, la frecuencia son cada 15 días por Comunidades, se entregan aproximadamente 500 litros por familia, camión municipal de 4.000 litros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias por la información respecto a la frecuencia de la entrega de agua, sin perjuicio de eso, igual solicito el informe formal para conocimiento de este Concejal.

Segundo, en relación al primer tema lo que planteaba el funcionario ¿esas medidas no estaban tomadas con anterioridad a los robos?

El señor Claudio Quilaqueo, Encargado de Servicios a la Comunidad, lo que pasa es que la topografía del terreno era distinta, ahora es un terreno plano que tiene guardia de día y de noche, por lo tanto, el acceso ya está controlado, si alguien va, claramente indican quién ingresa, quién sale, también es mucho más seguro porque por un lado tenemos casa habitación y por otro lado una cortina de árboles, que es la que más se cuida; y estamos haciendo una instalación definitiva de alumbrado, estamos en este momento con un poco de alógeno de emergencia, pero, ya en 15 días vamos a tener una iluminación definitiva.

g)El concejal Sr. Raúl Henríquez, me quedaba un punto Alcalde, una copia de la respuesta de la carta presentada por la Comunidad Indígena Treumun Huinca, respecto de un saneamiento que ellos quieren para concretar un proyecto de electrificación rural en el sector, hay una carta ingresada con fecha 14.01.2010, que es dirigida también al Alcalde, me llegó una copia a mí de esta presentación, si es posible alcalde, una copia de carta de la respuesta entregada a esta Comunidad.

Lo último Alcalde, así como lo hice presente al momento de aprobar la Modificación Presupuestaria para el proyecto Pleiteado, Lillo, La Paz, reitero el informe respecto de la solución técnica que se le va a dar a los vecinos del sector, por una denuncia que ellos hicieron en los medios de comunicación, respecto del nivel en que están sus construcciones respecto de lo que es el proyecto de pavimentación y de veredas fundamentalmente en el sector. Presidente, le pediría, hay vecinos de calle Pleiteado, veo aquí algunos vecinos, no sé si pueden entregar un informe técnico breve, para que los vecinos estén tranquilos respecto de los señalado por el Director de la Secpla, respecto a

las medidas que va adoptar el Municipio para garantizar la tranquilidad de los vecinos que están presentes en esta Sesión.

El señor Alcalde, como resumen para los vecinos, las obras comenzaron recién y ese problema de las veredas lo vamos a plantear nosotros, la idea es en ningún caso molestar al contrario es que mejoremos el entorno, mejoremos esa arteria principal, así es que tengan la seguridad que nosotros vamos a exigir que eso se rectifique.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.